



Área de Servicios Sociales

H O R C H E



Castilla-La Mancha

PROGRAMA DE TERMALISMO SOCIAL (BALNEARIOS)

CASTILLA – LA MANCHA – 2012

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- ❖ Mayores de 60 años o pensionistas de la Seguridad Social de Jubilación, Invalidez, Viudedad u otras.
- ❖ Empadronado en Castilla-La Mancha.
- ❖ No padecer enfermedad mental grave que afecte a la convivencia, ni enfermedad infecto-contagiosa. Ser Válido. Carecer de contraindicaciones.
- ❖ Los solicitantes podrán ir acompañados de sus cónyuges o personas con análoga relación de convivencia, así como los hijos con discapacidad (con una minusvalía mínima del 33%), siempre que cumplan los requisitos exigidos, exceptuando el requisito de edad.
- ❖ Las Familias Numerosas podrán participar en el turno de Julio a Diciembre.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS:

- ❖ Para el turno de febrero a junio: **Hasta el 24 de Febrero de 2012.**
- ❖ Para el turno de julio a diciembre: **Hasta el 27 de mayo de 2012.**

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES:

- ❖ En las oficinas del Centro Social de Horche, C/ Ceremeño, nº 2, o en el Ayuntamiento de su localidad.
- ❖ Para más información:
 - Centro Social: 949/291182
 - Teléfono Único de Información de Castilla-La Mancha: 012
 - Web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la siguiente dirección: www.jccm.es